

GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución "mediante la cual se declara de utilidad pública e interés social, el proyecto de construcción de la subestación La Loma y los predios necesarios para ello", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Fecha de inicio de publicación:	6 de julio de 2017
Fecha fin de publicación:	21 de julio de 2017
Solicitantes:	María Alejandra Fonseca Oficina Asesora Jurídica
Medios de divulgación:	Portal Web www.minminas.gov.co en: <ul style="list-style-type: none">• Módulo de Foros: MinMinas/ Atención al Ciudadano/Foros• Módulo de Noticias
Medios de recepción comentarios:	Correo.pciudadana@minminas.gov.co Módulo de Foros, Portal Web

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minminas.gov.co/foros?idForo=23900035&idLb=Listado+de+Foros+de+Julio+De+2017>

Utilidad pública proyecto de construcción de la subestación La Loma

Sector Energía
Fecha inicio 6 de julio de 2017
Fecha Fin 21 de julio de 2017

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía se permite publicar a discusión de la ciudadanía y demás interesados el Proyecto de Resolución ejecutiva "mediante la cual se declara de utilidad pública e interés social, el proyecto de construcción de la subestación La Loma y los predios necesarios para ello", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento propuesto:

Proyecto de Resolución ejecutiva "mediante la cual se declara de utilidad pública e interés social, el proyecto de construcción de la subestación La Loma y los predios necesarios para ello".

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o mediante el correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co, hasta el próximo **viernes 21 de julio de 2017**.

- [Memoria Justificativa](#)

Ilustración 1 Publicación del Documento en Discusión



Utilidad pública proyecto de construcción de la subestación La Loma
Utilidad pública proyecto de construcción de la subestación La Loma
jueves 6 de julio de 2017, Cundinamarca, Bogotá D.C., Fuente: MinMinas

Sector: Energía

Ilustración 2 Divulgación en el Modulo de Noticias del Portal Web



Ministerio de Minas @MinMinas 10 jul.
Participa en el Foro "Utilidad pública proyecto de construcción de la subestación La Loma" goo gVtMUHDJ



Ilustración 3 Divulgación en Redes sociales

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

A través del correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co se recibió un (1) comentario.

- 1. **Fecha recepción: 21 de julio de 2017**
Hora: 16:11
Remitente: John Jairo Velasquez Garcia
Correo electrónico: jvelasquez@eeb.com.co

Buen día,

Por favor encuentren anexo a este mensaje la comunicación enviada al MME con los comentarios al proyecto de resolución "Por medio del cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del Proyecto SUBESTACION LA LOMA 500 kV y se dictan otras disposiciones".

Muchas gracias por su atención.

John J. Velásquez G.

Gerente de Proyectos

Proyectos San Fernando y La Loma

Dirección de Proyectos

Vicepresidencia de Transmisión

jvelasquez@eeb.com.co

PBX: (57-1) 3268000 EXT. 1436

Carrera 7 No 71 – 21 Torre B Piso: 18



C-U114-252

Bogotá D.C., 21 de julio de 2017

Ingeniero
JOSÉ MIGUEL ACOSTA SUÁREZ
Director de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No. 57 – 31 CAN
Tel 57 (1) 220 03 00

COMPANIA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.S.
MIN - PROYECTO UPM 01-2014
PROYECTO UPM 01-2014 CONSENTIMIENTO PRELIMINAR DE RESOLUCION
MIN - BOGOTA - COC - MME



Asunto: **Proyecto UPM 01-2014. Comentarios proyecto de resolución "Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y protección del Proyecto SUBESTACION LA LOMA 500 kV y se dictan otras disposiciones"**

Respetado ingeniero,

De acuerdo a la comunicación con radicado del Ministerio de Minas y Energía 2017032828 del 22 de mayo de 2017, nos permitimos reiterar que estas coordenadas corresponden a un área de aproximadamente 10 Ha, la cual es necesaria para la construcción de la Subestación La Loma 500 kV, adicionalmente dichas coordenadas están incluidas dentro de los polígonos licenciados por el Ministerio del Interior y ANLA en la certificación de presencia de comunidades étnicas y licencia ambiental del proyecto respectivamente.

A continuación se presentan estas coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
A	1050504.02	1553715.46
B	1050519.42	1553703.20
C	1050582.26	1553317.47
D	1050411.34	1553290.40
E	1050362.46	1553340.14
F	1050327.28	1553581.12
G	1050206.81	1553687.82
H	1050251.73	1553723.02





I	1050282.42	1553753.70
J	1050320.79	1553792.87
K	1050385.54	1553701.30

Sin embargo, cualquier área adicional consecuencia de una ampliación para un proyecto diferente o actividades fuera de la convocatoria UPME 01 - 2014, deberá ser analizada y concertada con la entidad solicitante del particular, y no están contempladas actualmente.

Cualquier aclaración o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente

Ernesto Moreno Restrepo
ERNESTO MORENO RESTREPO
VICEPRESIDENTE DE TRANSMISIÓN

Elaboró: A. Tobón
Revisó: J. Velásquez
Aprobó: G. Pérez

Unidad Promotora | Avenida 17 # 30-21
P.O. BOX 100000 | TEL: (57) 1 2200 300
BOGOTÁ, COLOMBIA | www.minminas.gov.co

Fecha de elaboración del informe : 24 de julio de 2017

Aida Marcela Nieto Penagos
AIDA MARCELA NIETO PENAGOS

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyecto y Revisó: Marcela Rivera Chávez *M.R.*
Aprobó: Aida Marcela Nieto.

